

Quinta Normal CONSTITUYENTE

Construyamos el nuevo Chile desde el territorio



Aportes desde los Cabildos Territoriales de Quinta Normal a la Nueva Constitución y al Proceso Constituyente.





Quinta Normal Constituyente

Aportes desde los Cabildos Territoriales de Quinta Normal a la Nueva Constitución y al Proceso Constituyente.

Marzo, 2022.

**Departamento de Organismos Comunitarios
Dirección de Desarrollo Comunitario
Municipalidad de Quinta Normal**

Coordinadores:

Ignacio Figueroa Catalán.
Alejandro Reyes Córdova.

Delegados Territoriales Constituyentes:

*Teresa Astorga Ramírez, Sector 1.
Marcelo Leyton Salinas, Sector 1.
Jorge Gálvez, Sector 2.
Juan Pino, Sector 2.
Andrea Galliani, Sector 3.
Ángel Liberona, Sector 3.
Tamara Lobos, Sector 3.
Ana Arellano Alcota, Sector 4.
Luis Silva Ansaldi, Sector 4.
Héctor Varas Bassi, Sector 4.
Marcela Corvalán, Sector 5.
Jenny Linares Ulloa, Sector 5.
Silvia Pino López, Sector 5.
Ana Muñoz, Sector 6.
Ana María Vidal, Sector 6.
Óscar Navia, Sector 7.
Sandra Sepúlveda, Sector 7.
Norma Tapia, Sector 7.
Belisario Castillo, Sector 8.
Juan Muñoz, Sector 8.
Luis Pérez, Sector 8.*



PRÓLOGO

Chile cambió y puede cambiar aún mucho más. Estamos ante la oportunidad histórica de construir juntos y juntas un Chile más justo y equitativo, donde todos y todas podamos mirarnos a la cara y decir que ante la ley somos iguales en derechos y deberes, y esta vez en serio. Esa es la oportunidad que nos da ser parte de la escritura de una nueva Constitución democrática, participativa y paritaria.

Esta vez sí es nuestra: es de las personas que trabajan, de las que estudian, de las que son cuidadores y cuidadoras, etc. y Quinta Normal se hizo parte de ella con la realización de cabildos territoriales, donde nuestros vecinos y vecinas pudieron decir lo que quieren para el nuevo Chile y ser partícipes del cambio.

Hoy vemos con esperanza el futuro de nuestro país. Vemos con orgullo cómo todos y todas nos miramos y nos reencontramos para crear juntos y juntas un país mejor. Esta oportunidad es única, no solo en el país, sino que en el mundo que hoy nos mira con asombro y como ejemplo de cómo en la crisis social encontramos una oportunidad para crecer y construir.

En este documento encontrarán las voces de las personas que habitan Quinta Normal, sus sueños y esperanzas, y, sobre todo, la fuerza de un pueblo que espera y anhela hace años un cambio real para sus vidas. Un cambio que les traiga dignidad en la vida y compañerismo en la lucha por un futuro mejor.

Constituyentes, nuestro pueblo puso su confianza en sus manos, y ahora depende de ustedes que estos anhelos se materialicen en un país más justo.

Karina Delfino Mussa, alcaldesa de Quinta Normal.



CONTEXTO NACIONAL

Desde el mes de octubre del año 2020, con la aprobación de la redacción de una Nueva Constitución a través de una Convención Constitucional, los chilenos hemos iniciado una inédita etapa de refundación de las bases de nuestra sociedad y la construcción de un nuevo contrato social que sea coherente para las necesidades y disyuntivas del Chile del Siglo XXI.

La formulación de una Nueva Constitución para Chile ha sido posible con el fértil proceso de movilizaciones sociales que, con toda claridad, se le ha reconocido como el “despertar” de un pueblo que clama por el ejercicio de los principios de justicia, fraternidad, paz y solidaridad como bases de la vida cotidiana y como rectores del quehacer de todas las instituciones del Estado.

En este proceso, el concepto de participación ciudadana entra a jugar un rol fundamental, tanto por el origen del proceso como por la disposición de la ciudadanía de ser parte de la elaboración de una nueva Constitución.

En nuestra comuna, a la par del proceso social y político nacional, hemos iniciado una etapa de nuevo gobierno local, liderado por nuestra alcaldesa Karina Delfino Mussa y un Concejo que ya ha consensuado su quehacer en base a comisiones temáticas renovadas y de diverso interés para la comunidad.

En este horizonte, el proceso constituyente nacional tiene directa expresión comunal con un gobierno local en terreno y con la reactivación y rearticulación del tejido social que convoca a participar desde cada territorio de la comuna.

A este proceso le hemos denominado QUINTA NORMAL CONSTITUYENTE, en el cual, desde el Departamento de Organismos Comunitarios, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), nos hemos abocado a impulsar la mayor participación vinculante tanto de vecinos no organizados como de las organizaciones funcionales y territoriales de Quinta Normal.

FUNDAMENTACIÓN

Garantizar la participación ciudadana en la gestión pública local viene mandado claramente en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, al afirmar que la finalidad de las municipalidades será “satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar la participación en el progreso económico, social y cultural” (Art. 1^a); como asimismo “deberá establecer en una ordenanza las modalidades de la participación de la ciudadanía local” (Art. 93).

A la Ley Orgánica se agrega la misma Ordenanza Municipal de Participación Ciudadana y su modificación, a través del Decreto 1574, del 5 de diciembre 2019,



en que define y reconoce los Cabildos Abiertos como uno de los principales mecanismos de participación ciudadana en nuestra comuna para temas relevantes.

A la normativa se suma la voluntad expresa de la alcaldesa Karina Delfino Mussa de construir participativamente una “Municipalidad abierta a la ciudadanía, incorporando su participación en la toma de decisiones, haciendo valer su voz en materias de presupuesto, estableciendo prioridades en las inversiones, etc.”, como un compromiso y programa de trabajo trazado como nuevo gobierno municipal.

La participación ciudadana y comunitaria es uno de los compromisos más importantes contemplados en los ejes de gestión asumidos por la edil a partir del 28 de junio 2021; que se traduce en una ALCALDÍA EN TERRENO, como asimismo en el FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS y en la GENERACIÓN DE NUEVOS ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN que garantice su deliberación vinculante.

METODOLOGÍA

Los CABILDOS TERRITORIALES CONSTITUYENTES, como hitos de participación territorial, se han convertido en el principal mecanismo de diálogo deliberativo y propositivo comunal.

Los cabildos contemplan como objetivo conglomerar la mayor cantidad de vecinos, vecinas, dirigentes y actores comunitarios de la comuna para generar espacios de reflexión y debate sobre los temas más relevantes para la comunidad quintanormalina que son imprescindibles para la elaboración de la Nueva Constitución.

Para el desarrollo de cada cabildo, se propiciaron herramientas interactivas de levantamiento de diagnóstico y motivacionales para compartir la realidad de cada sector; como asimismo la formulación libre de medidas y propuestas de acción que den respuesta a las realidades presentadas. Ello con el apoyo didáctico de dos preguntas centrales expuestas en una carpeta individual y a la vez en proyección audiovisual.

Pregunta 1: ¿Cómo evalúa el trabajo de la Convención y cómo cree que la nueva Constitución influirá en su vida cotidiana?

Pregunta 2: Para ustedes, ¿qué 3 temas/cosas no deben faltar en la nueva Constitución? (actividad en que se pegan los post-it en pizarra central preparada previamente). Se finaliza cada cabildo con la invitación a presentar conceptos claves que, según el parecer de los vecinos, no deberían estar ausentes en el nuevo Texto Constitucional.



De esta manera, Quinta Normal Constituyente, con el lema orientador “Construyamos el nuevo Chile desde el territorio”, es el mecanismo de participación ciudadana local que promueve y potencia la participación de las organizaciones funcionales, las juntas de vecinos, otras organizaciones comunitarias, y a los vecinos y vecinas no organizados en estructuras territoriales en el proceso constituyente nacional liderado por la Convención Constitucional.

El proceso Quinta Normal Constituyente considera tres fases principales; en primer lugar la celebración de espacios comunitarios de “Cabildos Territoriales Constituyentes”; en segundo lugar la elección de “Delegados Constituyentes” y, en tercer lugar, la instalación de “Mesas Territoriales Constituyentes” como instancias de vinculación de las organizaciones de los distintos barrios y sectores de la comuna, como instancias de participación ciudadana permanente para la vinculación con la gestión de gobierno local, para establecer coordinación con la Convención Constitucional a nivel distrital.

En virtud de estas fases, terminado el calendario de cabildos, se convoca a los DELEGADOS CONSTITUYENTES para la revisión y sistematización de los resultados de cada uno de estos.

En sesiones semanales de relectura, a cada iniciativa surgida en los cabildos, se asocian propuestas y medidas en función de la conformación de Comisiones de trabajo de la Convención Constitucional.



DESARROLLO DE PROBLEMATIZACIÓN Y PROPUESTAS POR COMISIÓN TEMÁTICA

I. Sistema Político, Gobierno, Poder Legislativo y Sistema Electoral.

a. Sistema Político Semi-Presidencial.

Fundamentos del problema:

En los últimos gobiernos podemos ver un estancamiento del proceso político chileno, las leyes, proyectos y promesas de campañas no avanzan, uno de los motivos es cuando el presidente no tiene mayoría en el congreso. En Chile el presidente es a la vez Jefe de Estado y Jefe de Gobierno: demasiado poder y responsabilidad para una persona.

Propuesta:

Con un Sistema Político Semi Presidencial -en el cual sea el congreso elegido democráticamente el que elija al presidente o un primer ministro- se garantizan los votos necesarios para concretar los proyectos, se ordenaría el poder democrático, las promesas de campaña serían posibles de concretar y la ciudadanía volvería a confiar en el sistema político. Y por otro lado tener un Jefe de Estado o Presidente que se encargue de representar al país y velar por los intereses del Gobierno por los que fue elegido.

b. Poder Legislativo Unicameral.

Fundamentos del problema:

El actual sistema legislativo es demasiado lento, deficiente y costoso, los proyectos largamente discutidos y analizados por los diputados una vez aprobados son nuevamente analizados por los senadores que pueden rechazarlos y así pueden pasar años y los proyectos no avanzan entorpeciendo la voluntad y aspiraciones ciudadanas.

Propuesta:

El trabajo de la Cámara se debe realizar una vez y bien. No es eficiente tener una segunda Cámara para supervisar a la otra. Por ende, proponemos un Congreso Unicameral para agilizar la discusión legislativa de la nación.

c. Término a los cargos públicos vitalicios.

Fundamentos del problema:

La concentración del poder ha sido una problemática durante los últimos 50 años, tanto por razones económicas, étnicas y/o elites societarias. La alternancia en el poder es un requisito necesario en las democracias, por lo que, para lograr la profundización de esta, debemos erradicar este tipo de prácticas.



Propuesta:

Poner término a los cargos vitalicios –junto con todos los gastos y responsabilidades asociadas a estos- dentro de todos los poderes del Estado, lo que facilite la alternancia en el poder, disminuyendo la disposición de cargos para la repartición de poder dentro de círculos cerrados en procesos que no consideran la meritocracia ni la transparencia en los criterios de designación.

II. Principios Constitucionales, Democracia, Nacionalidad y Ciudadanía.

a. Estado Social garante de Derechos.

Fundamentos del problema:

Actualmente el Estado chileno es un espectador y administrador de injusticias, desigualdades y abusos provocados por los poderes del estado, el sistema político, el modelo económico, el poder judicial, en la salud, en la educación y ante la delincuencia.

Propuesta:

Los chilenos queremos un Estado presente que garantice y se comprometa con los derechos de todos los ciudadanos expresados en nuestra Nueva Constitución reflejo de la soberanía expresada en la elección democrática de constituyentes, asambleas y cabildos realizados en todo el territorio nacional.

b. Voto Obligatorio.

Fundamentos del problema:

El voto voluntario implica que las personas que no creen en el sistema político no participan ni se informan, lo que conlleva a tener autoridades poco representativas, como consecuencia se ha generado un profundo malestar en la sociedad con sus representantes y con las políticas que en poco benefician a la ciudadanía, pero sí ayudan a mantener los privilegios de un sector minoritario de la población.

Propuesta:

Establecer el voto obligatorio acompañado de educación cívica lo que nos ayudará a tener mejores representantes. Necesitamos autoridades que legítimamente sean elegidas con el respaldo de la ciudadanía para darle legitimidad al sistema político. Los ciudadanos tienen derechos, pero también deberes.

c. Participación ciudadana y democratización del poder.

Fundamentos del problema:

La sociedad y ciudadanía chilena, guarda un profundo sentimiento de postergación en los procesos internos de decisión en todas las esferas de lo político y lo público. Desconcentrar la toma de decisiones y ceder el poder a



las y los ciudadanos debe ser un pilar fundamental para reconstruir la confianza en la política y lo político.

Propuesta:

Consagrar el principio de Participación Ciudadana en la declaración de principios rectores de la Nueva Constitución, desarrollando un enfoque participativo y deliberativo que sea transversal en la formulación de sus políticas, planes, programas y acciones del Estado, buscando promover un involucramiento activo y resolutivo de la ciudadanía en los asuntos públicos.

d. Plebiscitos nacionales deliberativos.

Fundamentos del problema:

En coherencia con lo expresado anteriormente, para lograr construir cimientos fuertes a esta nueva democracia que quedará definida en la Nueva Constitución, es necesario desconcentrar la toma de decisiones -de forma participativa- en asuntos relevantes de la esfera pública.

Propuesta:

Establecer plebiscitos deliberativos tanto nacionales, regionales y comunales que garanticen la participación de la ciudadanía en los temas que afecten y hagan referencia al interés público.

e. Transparencia, Probidad y Anti-Corrupción en la gestión pública.

Fundamentos del problema:

Desde el año 2008 se consagraron los principios de Transparencia y Probidad en la Constitución. Desde ahí en adelante, los gobiernos han implementado diversas agendas de Anti-Corrupción en todas las esferas de lo público. Pese a esto, la corrupción ha ido en aumento, lo que además ha generado mayor desconfianza por parte de los ciudadanos (Clases de ética).

Propuesta:

Mantener los principios de la Transparencia y la Probidad en la Nueva Constitución con el fin de promover y potenciar una institucionalidad robusta para la lucha contra la corrupción, donde la sociedad y las personas logren informarse, supervigilar y fiscalizar los actos y procesos estatales, fomentando una democracia de apropiación por parte de la ciudadanía, estableciendo además la tipificación penal de los delitos vinculados a la corrupción, y la protección estatal de los denunciantes de los mismos.

III. Forma de Estado, Ordenamiento, Autonomía, Descentralización, Equidad, Justicia Territorial, Gobiernos Locales y Organización Fiscal.

a. Estado Plurinacional.

Fundamentos del problema:



En nuestro país conviven pueblos originarios diversos, los que no tienen el reconocimiento constitucional y son tratados en la modalidad de asimilación forzada a las tradiciones impuestas por los grupos colonizadores del territorio. Con ello se les discriminan en costumbres y culturas.

Propuesta:

Establecer en la Nueva Constitución el reconocimiento del Estado chileno como un Estado Plurinacional e Intercultural, en el que se visibilice cada pueblo según su tradición cultural ancestral, forma de organización y costumbres. Ello en atención a los acuerdos internacionales, especialmente el Convenio 169 de la OIT y a la vez acorde a los países que ya han realizado esta definición. Garantizando la efectiva participación de los pueblos indígenas en el ejercicio y distribución del poder, incorporando su representación en la estructura del Estado, sus órganos e instituciones, así como su representación política en órganos de elección popular.

b. Revocación de cargos de elección popular.

Fundamentos del problema:

En la actualidad no existen mecanismos eficaces para la remoción de un cargo de votación popular a quienes ejercen funciones públicas. Lograr este cometido solamente ha sido posible después de largos y costosos procesos judiciales.

Propuesta:

Que la Nueva Constitución contemple procesos institucionales de revocación del mandato de ejercicio de una función pública en aquellas autoridades que cometan o estén implicados en hechos de corrupción, nepotismo, abuso de poder, defraudación o abandono de las funciones que contempla su investidura. Creación de tribunales ciudadanos populares, en que se generen los procesos de denuncia, investigación y tramitación de los procesos de revocación de mandato; en coordinación con el sistema de justicia.

c. Estado Descentralizado.

Fundamentos del problema:

La reciente normativa de descentralización, definida en las leyes 21.073 y 21.074 contempla un proceso gradual de reorganización de los gobiernos regionales que, sin embargo, no garantiza la participación ciudadana en la toma de decisiones para la gestión pública.

Propuesta:

Que la Nueva Constitución defina a nuestro país como un Estado Descentralizado, reconociendo la diversidad cultural, sociodemográfica y organización social de cada región del país; dotando a los territorios de poder local y barrial ante la toma de decisiones, al momento de definir la inversión y gestión de recursos de parte de los gobiernos regionales; ello a través del



fortalecimiento del carácter resolutivo y vinculante de los Consejos de Organizaciones Sociales (COSOC) desde el espacio comunal, en vinculación con redes sectoriales.

d. Revisión y fiscalización de los tratados de libre comercio con participación de las comunidades.

Fundamentos del problema:

Chile es el país que ha firmado con mayor abundancia tratados internacionales de carácter económico, lo cual ha implicado abrir las fronteras a la libre acción de la industria y la empresa de las grandes transnacionales, imposibilitando el desarrollo de una industria nacional en los diversos rubros productivos.

Propuesta:

Que en el texto de la Nueva Constitución se fundamente y mandate implementar la reforma de la Corporación de Fomento y Construcción (CORFO) con rango ministerial y con base de recursos, independencia administrativa y gestión autónoma en cada región del país. Que la Nueva Constitución contemple la creación de un Tribunal Económico que evalúe la efectividad, cumplimiento, aportes, riesgos y daños diversos, entre ellos los de tipo medioambiental y derechos laborales, a que se someten las distintas comunidades y sectores productivos del país en función de los tratados internacionales comprometidos.

e. Equidad territorial en la asignación de ingresos y recursos.

Fundamentos del problema:

En la actualidad las comunas del país generan las condiciones de gestión para el desarrollo de sus territorios en base a la recaudación de recursos económicos que le da la instalación industrial, comercial y tributación menor por servicios. Todo ello condicionado a la capacidad socioeconómica de sus habitantes. El resultado es la desigualdad económica y de capacidad de gestión entre comunas con altos ingresos y aquellos con bajos niveles de tributación.

Propuesta:

Que la Nueva Constitución modifique la existencia del Fondo Común Municipal y propicie la existencia de un Fondo de Equidad y Compensación Territorial, garantizando así el desarrollo en igualdad de condiciones para las diversas comunas del país. Que la nueva Constitución contemple el desarrollo de una institucionalidad que vele por la compensación económica en los territorios afectados por la actividad productiva o de gestión empresarial y la reparación de los daños causados por todo tipo de industria.



IV. Derechos Fundamentales.

a. Derecho a una vida segura.

Fundamentos del problema:

La seguridad en Chile no es igual para todos los ciudadanos, en los sectores con menos recursos la delincuencia, el tráfico de drogas y los dramas asociados cada día son peores y no permiten una vida libre y segura; las policías y leyes no dan soluciones a esta compleja problemática y nadie se hace responsable.

Propuesta:

El estado de Chile tiene la obligación de garantizar a través de los poderes del estado y del monopolio del uso de la fuerza, el derecho de todos los ciudadanos a una vida segura, condición básica para el desarrollo de los ciudadanos y del país.

b. Derecho a la Salud equitativa y de calidad.

Fundamentos del problema:

Sin salud mental no hay salud. A pesar de lo anterior, nuestro país no cuenta con los especialistas idóneos para el tratamiento integral de la Salud Mental lo que queda evidenciado en los COSAM, que no tienen ni siquiera un Psiquiatra.

Partiendo de la premisa anterior podemos deducir rápidamente que el resto de las patologías también adolecen de falta de especialistas y, por supuesto, esto se agrava en el sistema público donde la preeminencia de enfermedades asociadas a malos hábitos alimenticios desde la primera infancia, nos hace tener, por ejemplo, altos índices de obesidad, hipertensión y diabetes a temprana edad.

Los usuarios del sistema público se encuentran a diario con falta de especialistas especialmente en Urgencias (sistema de llamados), largas listas de espera, falta de insumos, tecnología insuficiente (equipos en malas condiciones).

Propuesta:

Que el Estado garantice la atención integral de salud, vale decir, prevención, tratamiento y rehabilitación en condiciones dignas de privacidad, acceso de tecnología, buen trato e inclusión, creando un Sistema Único de Salud Público e Integral.



c. Derecho a la Educación gratuita y de calidad.

Fundamentos del problema:

El hecho de no existir equidad ni calidad en el acceso a la Educación en ninguno de los niveles establecidos por el ministerio respectivo, ha llevado a la actual brecha de desigualdad, la cual ha ido marginando a los alumnos de la enseñanza pública en cuanto a oportunidades de acceso a la educación superior. Actualmente no se considera la diversidad territorial al implementar políticas de Educación.

Propuesta:

Deber de garantizar por parte del Estado el acceso a la educación prebásica, básica, media, superior y de especialización que no esté condicionado a la situación socio-económica del postulante, sino que, a sus calificaciones académicas. Reconociendo el derecho de las personas a educarse en cualquier momento de su vida y brindando oportunidades para su desarrollo educativo, especialmente a los grupos marginados del sistema educativo. Garantizar el derecho a la enseñanza de las lenguas nativas y de su cosmovisión. Potenciar la creación de Universidades populares. Poner término al lucro con la educación.

d. Derecho a la vivienda digna, que brinde bienestar integral.

Fundamentos del problema:

Existe una escasez de construcción de viviendas por parte del Estado. No hay concordancia entre el número de integrantes de la familia postulante con el tamaño de la vivienda. Las viviendas son entregadas sin terminaciones creando la necesidad de incurrir en gastos no estipulados en la postulación.

Propuesta:

El Estado debe garantizar el derecho a una vivienda, considerando el número de integrantes del grupo familiar, capacidad de ahorro previo, más el aporte del Estado (subsidio) que garantice la calidad de éstas (estructura, tamaño, terminaciones, grifería, áreas verdes, etc.).

e. Derecho a la información veraz, pública y oportuna.

Fundamentos del problema:

Los actuales medios de comunicación no son objetivos, lo que queda de manifiesto en sus líneas editoriales que son acordes a intereses privados y económicos, incluyendo el canal nacional actual que tiene un sesgo de interés económico que priva a la comunidad de una información real, oportuna, cultural, educativa y veraz.

Propuesta:

Creación -con participación de la ciudadanía- de una multi-plataforma de comunicación de carácter público que considere todas las actuales y futuras plataformas, con compromiso de verdad, imparcialidad y ética.



f. Sistema de pensiones digno, de carácter solidario y universal.

Fundamentos del problema:

El sistema actual de pensiones –encabezado por las Aseguradoras de Fondos de Pensiones- no genera una relación equitativa entre las pensiones obtenidas a través de los fondos cotizados por los trabajadores y las ganancias que producen las AFP.

Propuesta:

Creación de un sistema único y tripartito de pensiones (trabajador, empleador y Estado), solidario y universal para todos los trabajadores y trabajadoras del país considerando los años de servicio efectivamente realizados por el trabajador o trabajadora e incluyendo a las Fuerzas Armadas.

g. Derecho al trabajo digno y decente.

Fundamentos del problema:

Actualmente, el sector privado no garantiza condiciones básicas y dignas de trabajo, tanto por la poca capacidad del sector público de fiscalizar la implementación de las normativas laborales vigentes, y por el poco conocimiento de estas por parte de la fuerza laboral de nuestro país.

Propuesta:

Establecer constitucionalmente la protección al trabajo, amparado en una nueva Ley Laboral que vele por sueldos dignos acorde a la productividad. Consagrar el derecho a la sindicalización, velando por el reconocimiento de los años efectivos de servicio, otorgando una batería de beneficios sociales.

h. Derechos y protección a las personas mayores.

Fundamentos del problema:

A pesar de la aprobación en 1991, de los principios de las Naciones Unidas en favor de las personas de edad; la proclamación sobre el envejecimiento en 1992, Plan de acción sobre el envejecimiento de Madrid 2002 y 2003; Brasilia 2007 Conferencia Intergubernamental sobre envejecimiento; Of. Panamericana de la Salud en 2009 sobre envejecimiento activo y saludable y Carta de San José de las personas mayores de A. Latina y el Caribe en 2012, los derechos y protección de las Personas Mayores no están garantizados.

Ante esto nos preguntamos, ¿cómo es posible que, a pesar de que Chile participó y ratificó este acuerdo y principios aún desde la sociedad y de parte del Estado especialmente haya una mirada paternalista hacia las Personas Mayores?

La participación del Estado mayoritariamente se reduce al ámbito recreacional de éstos. Falta una mirada integral hacia las Personas Mayores, desde la edad legal establecida de 60 años o más hasta el ocaso de la vida.



Propuesta:

Establecer el derecho a la seguridad sin ningún tipo de violencia para las personas mayores, garantizado de respeto, validación y participación en la toma de decisiones, independientemente de la raza, el color, el sexo, el idioma, la cultura, la religión, la opinión política o de otra índole, el origen social y étnico. Fomentar la educación y sensibilización sobre el respeto a las Personas Mayores desde la primera infancia. Poner fin a los estereotipos y lenguaje discriminatorios etarios, al lenguaje paternalista y minimalista en el trato a las Personas Mayores, ya sea en el ámbito público o privado. Garantizar un paquete de servicios gratuitos como la salud y el transporte. Crear por parte del Estado residencias abiertas y gratuitas con estructuras acordes a sus necesidades, imitando la realidad de países desarrollados como Australia en donde reciban una atención integral tanto física como espiritual, evitando así las actuales situaciones de abandono, soledad y desamparo en el ocaso de la vida. Fomentar el acceso educativo de estos grupos como una manera de potenciar su desarrollo integral.

- i. Equidad y protección de los derechos de las mujeres.

Fundamentos del problema:

Aun cuando se reconoce avances en esta materia, nuestro país está muy lejos de los estándares internacionales al respecto. El machismo imperante no ha dejado avanzar en el cumplimiento de los tratados y acuerdos internacionales de los que Chile ha sido, al menos, participante; a pesar de lo anterior sigue violando los derechos de la mujer en todo ámbito ya sea laboral sexual, paridad de género, brecha salarial, modo de vestir, etc.

Propuesta:

Respetar y hacer cumplir los tratados internacionales a este respecto. Reconocer y remunerar el trabajo en el hogar y con los hijos como un trabajo en sí. Reconocer y remunerar el trabajo de cuidador de enfermo, especialmente cuando ese enfermo sea un integrante de la familia. Paridad de género en todo ámbito, sin exclusión. A igual trabajo igual remuneración. Integración de las mujeres en el campo laboral sin exclusión.

- j. Derecho al deporte y a una vida sana.

Fundamentos del problema:

A pesar de la existencia de una ley de deportes (Ley N°19.712), que considera el deporte y la recreación como un derecho, falta el apoyo e inversión permanentes, por parte del Estado, para la promoción y práctica de éstos.

Actualmente el gran porcentaje de estas inversiones van dirigidas a dos o tres deportes que son masivos o populares (fútbol, tenis, etc.) conllevando esta política a que la gran mayoría del resto de los deportistas y futuros campeones no puedan desarrollar sus capacidades y habilidades teniendo que recurrir a la filantropía o mecenas que lo hacen de acuerdo a sus personales



preferencias, negando así el acceso al desarrollo y fomento de las disciplinas físicas y deportivas a la población en general.

La vida sana no sólo se adquiere y mantiene desde el punto de vista alimenticio, también requiere de un ambiente apto para su mantención y desarrollo.

Propuesta:

Modificar e incentivar distintos tipos de programas para integración desde la primera infancia hasta la competencia de alta complejidad, descentralizando la infraestructura y los recursos económicos e implementación para que el desarrollo de estas prácticas sea posible en todo el país.

k. Derecho a la recreación.

Fundamentos del problema:

El sistema actual exige largas jornadas laborales y educacionales limitando y minimizando el derecho a la recreación afectando el comportamiento y desarrollo integral del individuo.

Propuesta:

Rebajar la jornada laboral siendo concordante con tiempo para recreación. Definir la creación de programas de esparcimiento y derecho al ocio que contemplen infraestructuras acordes para ello. Eventos culturales de todo tipo (conciertos, teatro, ballet, etc.) en espacios públicos, de fácil acceso y gratuitos.

l. Garantizar el cumplimiento de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

Fundamentos del problema:

El Estado, por no cumplir los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, hace evidente una triste realidad con respecto del abandono de su rol de proteger, cuidar, desarrollar y velar por los derechos de niños, niñas y adolescentes en todo el territorio nacional. Queda demostrado con esto que la creación de entidades públicas como el SENAME, en donde se vulnera sistemáticamente los derechos físicos y psicológicos de los niños, niñas y adolescentes, afectando así la reinserción segura una sociedad que tampoco está preparada y no habiéndose brindado las herramienta mínimas y necesarias para una inserción segura se les niega la posibilidad de integrar una familia adoptiva por razones burocráticas, esquivas y discriminativas. El nuevo Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescentes abre una nueva brecha ya que no asume la reinserción social, lo que queda por el momento en un proyecto del que no se sabe su futuro, pero esperanzados en que esa implementación gradual garantice todos los derechos de los NNAs.



Propuesta:

Garantizar el cumplimiento irrestricto de los tratados internacionales firmados y ratificados por Chile en lo que se refiere a los derechos de los NNAs. Promover programas de protección, educación, rehabilitación y preparación para la vida en la sociedad abierta. Establecer y facilitar una adopción a temprana edad de los niños y niñas de los Hogares evitando la institucionalización y colocar el interés superior del niño en primer lugar prevaleciendo la oportunidad de acceso a padres adoptivos chilenos, destrabando así la burocracia que impide la adopción. Fortalecer los establecimientos educativos que acogen a poblaciones de NNAs, brindándoles mayores recursos para apoyar los procesos educativos y evitar la deserción escolar.

m. Garantizar los derechos sexuales y reproductivos de las personas.

Fundamentos del problema:

El actual sistema no educa ni protege el ejercicio libre de la sexualidad manteniendo un sesgo religioso y machista dejando abierta la posibilidad de embarazos a temprana edad y las enfermedades de transmisión sexual.

Propuesta:

Garantizar la Educación Sexual desde la primera infancia como reflejo de una educación integral con leyes que permitan tomar decisiones sobre nuestros cuerpos haciendo uso de nuestro derecho a decidir cómo y con quién. Garantizar el acceso a los servicios de salud público y privado, la sanación y cuidados del individuo tanto físicos como psicológicos como reparación ante la eventual falla de métodos anticonceptivos y/o contagio de enfermedades de transmisión sexual por falta de parte del Estado de una educación referida a la sexualidad. Además de garantizar prestaciones de salud como el aborto – de manera libre, gratuita y segura- y/o la vasectomía.

n. Reconocimiento de oficios de manera certificada y regulada.

Fundamentos del problema:

En Chile existe gran cantidad de trabajadores que siempre se han desempeñado en “oficios”, trabajos mal remunerados y no oficialmente reconocidos, pero que le han permitido a un trabajador o trabajadora llevar al hogar el pan diario por muchos años, sin tener derecho a previsión y por lo tanto, tampoco derecho a jubilación manteniendo al trabajador o trabajadora desde su temprana edad laboral en una situación precaria de vida y especialmente al término de la vida laboral sin jubilación, con deudas y con una pésima calidad de vida que muchas veces termina sus días dependiendo de la caridad de vecinos.



Propuesta:

Programas de capacitación y certificación de oficios que permitan elevarlos a la categoría de trabajos formalmente reconocidos y por lo tanto debidamente remunerados y con la protección del Estado en cuanto a Seguridad Social.

o. Garantizar los derechos de las personas en situación de discapacidad.

Fundamentos del problema:

A pesar que el estado cuenta con el SENADIS, éste no ha cumplido el rol de cubrir todas las necesidades de las personas con discapacidad, evidenciando la necesidad de crear instituciones especializadas para su tratamiento integral, naciendo así, través de la solidaridad del resto del resto de país, Teletón, para solucionar una evidente invisibilización y atención multidisciplinaria de las personas en condición de discapacidad.

Propuesta:

Garantizar la creación de urbanizaciones a nivel nacional que cuenten con infraestructuras vial, lugares de estudio, trabajo, transporte y que cuenten con las implementaciones necesarias para su libre desplazamiento y necesario acceso a lugares de recreación y esparcimiento como playas, campo, plazas, áreas verdes, etc. Que el Estado garantice la creación de centros de rehabilitación acorde a la infraestructura y organización de los actuales Institutos Teletón, generando con esto un sistema integrado de atención para cubrir las necesidades de todos los discapacitados sean físicos o cognitivos. Recurrir a instancias como la filantropía sólo como un soporte al Estado en esta materia.

p. Reconocimiento de las medicinas alternativas.

Fundamentos del problema:

El sistema chileno reconoce la medicina alopática como la única opción a la tiene acceso de sanación física, espiritual y emocional de la población chilena. Existen alternativas milenarias y ancestrales y la tradicional mapuche, pero no están plenamente integradas al sistema de salud privado y tampoco al privado. En el actual sistema no es posible optar por otro tipo de medicina a menos que sea de costo propio.

Propuesta:

Garantizar, reconocer, integrar e implementar el acceso de los usuarios a las medicinas alternativas y ancestrales como un derecho de opción de tratamiento único o paralelo.

V. Medioambiente, Derechos de la Naturaleza, Bienes Naturales Comunes y Modelo Económico.

a. Derecho a un medioambiente limpio.



Fundamentos del problema:

En el contexto de la crisis climática, nuestro país y su biodiversidad, se ha visto amenazado por la potente intervención de los ecosistemas por parte de la raza humana fundamentándose principalmente en el desarrollo económico de la nación. Las zonas de sacrificio, la explotación de recursos naturales y la contaminación han acrecentado el desequilibrio ambiental manifestado en todo el territorio nacional.

Propuesta:

Establecer el Derecho Humano a un Medioambiente, sano y limpio de contaminación causada por la raza humana y empresas. El Derecho de la Naturaleza debe ser tratada como ser viviente, respetando la importancia de la Atmósfera, la Tierra y el Mar con sus Ecosistemas.

b. Renacionalización y protección de los recursos naturales.

Fundamentos del problema:

Durante los procesos anteriores, se ha aplicado el concepto de recursos naturales, concepto extractivista que ha abierto la puerta para su explotación por parte de la industria privada –nacional y transnacional- sin perjuicio al daño irreversible que esto ha significado para la sustentabilidad y sostenibilidad de los Bienes Naturales Comunes que deberían ser considerados público.

Propuesta:

Se reconoce a la Naturaleza cómo sujeto activo y pasivo de Derechos, cualquier atentado al equilibrio de ella, será considerado ilícito, como "Delito y contrario al derecho humano" un: Ecocidio penalizado (Tribunales Medioambientales). Será deber del Estado recuperar, nacionalizar, expropiar, producir y manufacturar los Bienes Naturales Comunes, terminando con los derechos privados de explotación Ej. Cobre, Litio, Oro, Plata, Hierro, Aire y Océano. En el contexto de la crisis climática global la constitución protegerá y resguardará los glaciares de toda intervención del mercado e industria; y los definirá como bienes naturales intransferibles, sujetos de derecho, inapropiables, insustituibles, e in-gestionables, respetando los usos ancestrales de los pueblos originarios y comunidades campesinas.

c. Reconocimiento del agua como un bien de uso público, garantizando el consumo humano.

Fundamentos del problema:

Es urgente desprivatizar las aguas y recuperar sus fuentes, establecer los derechos humanos al agua y el saneamiento, y proteger los glaciares y la criosfera en el marco de los Derechos de la Naturaleza. La visión de la naturaleza como una "cosa" a ser utilizada, sin derechos, ha destruido la biodiversidad y los ecosistemas y contaminando suelos y aguas, dañando territorios y comunidades. Los dueños de los derechos de agua han secado



ríos, lagunas y humedales. En 2021, el 53,2% de las comunas del país han sido declaradas en escasez hídrica, vulnerando los derechos de un 8 % de la población. Los campesinos y comunidades indígenas ya no pueden seguir con sus formas tradicionales de vida, o viven en territorios en sacrificio. La privatización del agua destruye los ecosistemas, daña la agricultura familiar campesina, obstaculiza la soberanía alimentaria y la transición a la agroecología, y vulnera, entre otros, el derecho humano al agua y la dignidad de personas, familias y comunidades.

Propuesta:

El Estado garantizará el uso prioritario del agua para la recuperación, restauración, y regeneración de los ecosistemas y la biodiversidad, entendiendo a los seres humanos como parte de la naturaleza. El Estado garantizará los DDHH al acceso al agua como bienes comunes naturales inapropiables, para toda persona y comunidad, en condiciones de dignidad, y su acceso a un saneamiento salubre, higiénico, seguro, socialmente aceptable, teniendo en cuenta la protección de las labores de cuidados del Agua y al Saneamiento y los Derechos de la Naturaleza, incluida la criosfera.

La Constitución establecerá la gestión por cuencas; derogará el Código de Aguas para terminar con el mercado de las aguas; creará una nueva institucionalidad y redistribuirá los usos del agua vía Licencias de Uso Incomerciables, temporales y revocables.

d. Garantizar la protección de los animales como seres sintientes con derechos y partes de una familia.

Fundamentos del problema:

Actualmente los animales no humanos tienen el estatuto legal de “cosas” en nuestro ordenamiento jurídico, lo que no permite la apropiada protección de sus intereses y necesidades, y su reconocimiento como seres sintientes o individuos dotados de sensibilidad.

Propuesta:

Consagrar en la constitución los derechos de los animales no humanos, que reconoce que los animales no humanos no son “cosas”, no son “objetos”, ni simples artículos de “propiedad privada”, garantizando el reconocimiento de los animales por la legislación chilena como “individuos dotados de sensibilidad”, como sujetos de la consideración moral y el respeto que se merecen.

*En una Democracia moderna y en una Constitución del siglo XXI, deben ser incluidos los "Deberes y Derechos del Estado y la Ciudadanía" en el compromiso con el Medioambiente y el Ecosistema en todas sus formas: Atmosférica, Terrestre, Marina y Criosfera.



e. Mayor regulación y fiscalización del Estado sobre el Mercado.

Fundamentos del problema:

Actualmente con este sistema de libre mercado las colusiones entre grandes empresas que se han descubierto revelan lo fácil que les resulta ponerse de acuerdo para subir precios y mejorará sustantivamente sus ganancias transformándose en verdaderos carteles de los negocios perjudicando a los consumidores y negocios más pequeños.

Propuesta:

El Estado de Chile se tiene que hacer responsable de fiscalizar y promover las buenas prácticas del mercado, para esto se podría crear una fiscalía nacional económica totalmente independiente y con atribuciones para castigar penalmente y no solo con multas menores que para las grandes empresas como la CMPC resultan ser igual un buen negocio.

f. Fomentar los Emprendimientos, las Pymes y el desarrollo de la industria nacional.

Fundamentos del problema:

Por la excesiva carga de todos los gobiernos, que crean leyes que emergen entre la masa demandante y las empresas, creando normas difíciles de cumplir por falta de liquidez o por carencias de apoyo económico, porque -ambos grupos- al seudo crear proteccionismo tanto en lo laboral, debilitan y desmotivan la ocupación de trabajadores, aumentan la implementación de automatización y en el creciente consumismo junto al capitalismo que van hacia la dificultar o hacer una forma de eliminación de las competencia que le harían a las pequeñas empresas.

Propuesta:

Crear el Ministerio de la Industria Nacional, Pymes y Emprendimientos que impulse y promueva políticas públicas que fomenten la economía circular, la sustentabilidad, y el desarrollo de la Industria, Micro Empresas, Pymes y Emprendimientos.

g. Nueva distribución económica justa y equitativa.

Fundamentos del problema:

Hoy la responsabilidad de la crisis ambiental y la justicia territorial es del modelo económico neoliberal. Las entidades territoriales no consideran actualmente para su planificación social, política, administrativa, cultural, territorial y económica los criterios de suficiencia presupuestaria, inclusión e interculturalidad, integración socio espacial, perspectiva de género, enfoque socio ecosistémico y/o enfoque en derechos humanos. Lo que ha ido en beneficio de la desigualdad territorial existente.



Propuesta:

El Estado deberá promover la cooperación, la integración armónica y el desarrollo adecuado y justo entre las diversas entidades territoriales, en el ámbito de sus competencias, establecer una política permanente de equidad territorial de desarrollo sostenible y armónico con la naturaleza.

De la equidad, solidaridad y justicia interterritorial, el Estado garantizará un tratamiento equitativo y un desarrollo armónico y solidario entre las diversas entidades territoriales, propendiendo al interés general, no pudiendo establecer diferencias arbitrarias entre ellas, asegurando a su vez, las mismas condiciones de acceso a los servicios públicos, al empleo y a todas las prestaciones estatales, sin perjuicio del lugar que habiten en el territorio, estableciendo de ser necesario, acciones afirmativas en favor de los grupos empobrecidos e históricamente vulnerados. El Estado de Chile promoverá un desarrollo territorial equitativo, armónico y solidario que permita una integración efectiva de las distintas localidades, tanto urbanas como rurales, promoviendo la equidad horizontal en la provisión de bienes y servicios.

VI. Sistema de Justicia, Órganos Autónomos de Control y Reforma Constitucional.

a. Refundación y nacionalización de las Fuerzas Armadas y Policiales.

Fundamentos del problema:

Estas instituciones tienen un penoso pasado y presente, desde el golpe de estado con las violaciones de derechos humanos que en dictadura dejaron una profunda herida en nuestra ciudadanía con desaparecidos, asesinados, torturados y perseguidos hasta los hechos más recientes con la violación de derechos humanos cometidas por estas instituciones en contra la ciudadanía que se rebeló contra las injusticias y exigió una nueva constitución. Además de las violaciones a los derechos humanos, estas instituciones se han apropiado indebidamente de los recursos de todos los chilenos perdiendo así el más mínimo respeto y legitimidad por parte de los ciudadanos.

Propuesta:

Es necesario tener FFAA y policías profesionales que estén a la altura de lo que nuestro país necesita, necesitamos una policía y FFAA que nos proteja a todos sin distinciones, una policía y FFAA que recuperen la confianza de la ciudadanía, una policía eficiente en controlar manifestaciones y una policía eficiente ante la delincuencia y el narco y por sobre todo una policía y FFAA que jamás vuelvan a levantarse en contra de su propio pueblo.



b. Igualdad y acceso equitativo ante la ley, garantizando justicia para las víctimas.

Fundamentos del problema:

En Chile tenemos una justicia para pobres y una para ricos. Las personas con mayor poder económico o político por muy graves que sean los delitos que cometan como robos, homicidios, estafas, agresiones sexuales etc. nunca pagan con penas de cárcel efectiva en cárceles sin privilegios. Por el contrario, los castigan con clases de ética, pagar una multa o con arresto domiciliario. Por otra parte, es evidente que tenemos leyes demasiado garantistas con los delincuentes, reflejo de esto lo vemos a diario cuando detienen a delincuentes con más de 100 detenciones y con amplio prontuario policial. Como si fuera poco el estado les pone un abogado sin costos para el delincuente, Y las víctimas de delitos quedan en total desamparo teniendo que arreglárselas por sus propios medios para tener un abogado y exigir justicia ante los tribunales.

Propuesta:

En consecuencia, con lo expuesto en los fundamentos, resulta imprescindible que en nuestra nueva constitución se garantice de forma “efectiva la igualdad y acceso equitativo ante la ley” esta es la base que garantiza una sociedad justa, donde todos nos tenemos que someter para mantener una convivencia respetuosa, sana y próspera, donde todos los ciudadanos sin distinciones nos sintamos realmente protegidos por el estado y los que no respeten las leyes sean justamente sancionados y sin privilegios para nadie.

En nuestra nueva constitución las víctimas deben estar primero, las leyes deben garantizar un proceso justo, gratuito y reparatorio para las víctimas además deben ser ejemplificadoras para quienes no las respetan.

c. Democratización del Poder Judicial.

Fundamentos del problema:

Actualmente los jueces son evaluados y promovidos por ellos mismos y nadie los puede cuestionar algunos responden a intereses políticos bien definidos y aunque realicen un mal trabajo nadie los puede sancionar solo sus superiores, por eso mejor estar de acuerdo con ellos en sus dictámenes. Debemos dejar de tener un poder judicial retrógrado colonial y arcaico.

Propuesta:

Democratizar profundamente el Poder Judicial, que el principio de independencia e imparcialidad de los jueces sea el pilar principal en la designación y durante el ejercicio de sus funciones. Eliminar este sistema de jerarquías medievales en las promociones y reemplazarlo por un sistema moderno de méritos, eficiente y transparente, sometido a reglas claras y de público conocimiento.



Los ciudadanos no queremos que la separación de poderes signifique que nadie pueda evaluar o sancionar a los jueces que hacen mal su trabajo para eso proponemos crear una comisión democrática totalmente independiente con conocimiento y atribuciones para sancionar o promover a los jueces de Chile.

d. Eliminación del Tribunal Constitucional.

Fundamentos del problema:

Actualmente este tribunal responde a un claro sector político acostumbrado a defender sus privilegios que cuando se ven amenazados, recurren a este tribunal político para declarar las posibles reformas inconstitucionales y así impedir en muchos casos la voluntad ciudadana.

Propuesta:

Mantener una delegación representativa de los actuales constituyentes democráticamente electos para que velen por el cumplimiento de nuestra nueva constitución.

VII. Sistemas de Conocimiento, Culturas, Ciencia, Tecnología, Artes y Patrimonios.

a. Fomento y reconocimiento del derecho al arte, la cultura y el patrimonio.

Fundamentos del problema:

El relegamiento que ha sufrido el sector cultural, las artes, el campo de investigación, RED y trabajadores, ha dejado en evidencia la poca relevancia a nivel de políticas y presupuesto nacional actual para buscar soluciones concretas y mejoras. Los Derechos Culturales se mencionan, pero no se consideran en la práctica, lo cual resulta paradójico en un momento histórico en que adquieren gran protagonismo. Los cambios deben existir en la carta de navegación del actual Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio a nivel de políticas. La única forma en la cual se podría valorar la real pertinencia de avance y trabajo en la materia es en la incorporación de consejos compuestos por la sociedad civil e independiente, investigadores del campo cultural, científico respectivamente, que puedan velar por la correcta e idónea política, planes y programas. Se contraponen, por otra parte, un alto porcentaje de la población que no cuenta con el acceso necesario a servicios culturales ya sea por ubicación geográfica o por acceso o desinformación. Se relaciona que mientras exista mayor capital cultural y mayor nivel socioeconómico mayor es el acceso, y a la inversa, a menor capital cultural, menor nivel socioeconómico, menor es el acceso a códigos de desciframiento cultural para apreciar el arte en su amplio aspecto y a la participación activa e inclusión de la ciudadanía en procesos artísticos, no solo como meros



espectadores, sino como artífices, creadores y ponentes. Esta serie de factores nos convoca a reflexionar algunas estrategias.

Propuesta:

En primera instancia valorar a la escuela como lugar de socialización. Incluir en la malla curricular de la educación pre básica, básica y media cursos artísticos y culturales, optativos y obligatorios según ciclo escolar. Diversificar el acceso a la educación artística en los programas educativos y centros culturales. Creación de Organizaciones territoriales; clubes de adulto mayor, JJVV, centros de madres, clubes deportivos y otros, con acceso a infraestructura y financiamiento para el desarrollo de iniciativas que promuevan la participación cultural en sus territorios. Acceso gratuito a iniciativas y programas artísticos y culturales, y a la vez crear puentes de comunicación y difusión efectiva para que la ciudadanía a través de los diversos medios se encuentre al tanto de las actividades, por consiguiente, un real acceso. Inclusión de la cultura mapuche y otras culturas originarias en el repertorio e ideario cultural nacional. Considerar la cosmovisión y medicina mapuche como una alternativa de medicina y patrimonio. Promover la multiculturalidad considerando la gran cantidad de pueblos originarios, y migrantes hoy en Chile.

b. Protección del Patrimonio Cultural.

Fundamentos del problema:

En torno al concepto de patrimonio es necesario dejar de lado el sentido tecnócrata, patriarcal y capitalista, con el fin de abrir una real entrada al rescate de saberes populares, saberes ancestrales, valoración a la identidad y memoria local.

Con el fin de promover el rescate del patrimonio local que incluya más sociedad más presencia de la sociedad civil en la creación de programas y proyectos culturales, participación y construcción de nuestra vida cultural.

Propuesta:

Carta de navegación o política cultural regional que promueva la diferenciación de protección del patrimonio material e inmaterial a nivel nacional, regional, local.

Talleres e iniciativas formativas que promuevan la participación de la ciudadanía y el conocimiento del patrimonio de su territorio y rescate de los elementos patrimoniales, ejemplo, ferias costumbristas, red de artesanos, investigación local sobre patrimonio material e inmaterial.



- c. Promoción de las nuevas tecnologías, garantizando la protección de datos personales.

Fundamentos del problema:

Las tecnologías de la información y su potente influencia en la sociedad por medio de las plataformas digitales, ha generado nuevas disyuntivas en la actualidad. El uso de datos personales, su comercialización y posterior tratamiento han potenciado la construcción de una nueva industria productiva que aún no ha sido regulada por los entes estatales.

Propuesta:

Creación de ley que penalice el mal uso de la información de las personas en redes sociales, y en la red, sobre materia pública y privada (ejemplo Ley Olimpia, México).

Divulgación del conocimiento a la ciudadanía sobre los programas que actualmente promueven la formación e investigación científica, a modo de crear puentes entre el campo científico y las personas no como receptores de mera información o espectadores, sino a modo de democratizar el conocimiento para todas y todos, junto con buscar mecanismos que aseguren la real participación de la ciudadanía en estas materias.

Creación de ley que regule los sistemas automatizados, virtuales o robotizados, en el reemplazo de seres humanos por máquinas. Canales de televisión y radioemisoras de carácter público.

- d. Acceso universal a internet.

Fundamentos del problema:

El uso de las tecnologías, en todo ámbito de la vida, ha ido en aumento en la sociedad chilena actual. Tanto para educarnos, trabajar, comprar y hasta para comunicarnos nos debemos obligados a conectarnos y sumarnos al mundo de la transformación digital.

Propuesta:

Creación de programas de gobierno que permitan el acceso a internet gratuita y buena conectividad para el trabajo, estudio, y ocio, por ser hoy en día el principal elemento de comunicación entre la sociedad.



Ilustre Municipalidad de

Quinta Normal